



PATRONATO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Ayuntamiento de Salamanca

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA SUBASTA DE 225 PLAZAS DE GARAJE PROTEGIDAS Y 54 TRASTEROS PROTEGIDOS EN RÉGIMEN DE COMPRAVENTA PROMOVIDA POR LA EPE PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.

Convocatoria garajes y trasteros Victoria Agrados

1. OBJETO (Señalar la opción)

1 Plaza de garaje

2 Plazas de garaje

1 Trastero

2. DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
Domicilio (Calle, Nº, Piso)		Localidad	C.Postal	Provincia	
Nacionalidad	N.I.F.		Profesión		
Teléfonos			Correo electrónico *		
Fijo:		Móvil:			
<i>Marcar en caso de ser propietario de garaje en Barrio del Oeste (Criterio de preferencia 2º)</i>					
<i>Marcar en caso de ser titular o contratado en negocio de la zona de preferencia (Criterio de preferencia 3º)</i>					

(*) Marcar la casilla si desea aceptar el correo electrónico como vía de notificación

(*) Marcar la casilla si desea recibir información sobre otras actuaciones

3. PLAZAS GARAJES

Matrícula del vehículo de la que es titular el solicitante	Marcar en caso de disponer de Tarjeta de Movilidad Reducida asociada al vehículo

4. REQUISITOS QUE HAN DE CUMPLIR LOS SOLICITANTES

4.1.- SOLICITANTES DE TRASTEROS.

Todos los solicitantes de trasteros deberán estar empadronados en el municipio de Salamanca con antelación a la presentación de la solicitud.

4.2.- SOLICITANTES DE PLAZA DE GARAJE.

a) Todos los solicitantes de plazas de garaje deberán estar empadronados en el municipio de Salamanca con antelación a la presentación de la solicitud.

b) Todos los solicitantes de plazas de garaje deberán poseer un vehículo y abonar el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en el municipio de Salamanca con antelación a la presentación de la solicitud. En el caso de optar a dos plazas de garaje los dos vehículos deberán cumplir esta condición.

4.3.- SOLICITANTES DE PLAZA DE GARAJE DE MOVILIDAD REDUCIDA.

a) Todos los solicitantes de plazas de garaje de movilidad reducida deberán estar empadronados en el municipio de Salamanca con antelación a la presentación de la solicitud.

b) Todos los solicitantes de plazas de garaje de movilidad reducida deberán ser titulares de la Tarjeta de Movilidad Reducida asociada al vehículo titularidad del solicitante en el municipio de Salamanca con antelación a la presentación de la solicitud. En el caso de optar a dos plazas de garaje los dos vehículos deberán cumplir esta condición.

4.4.- CRITERIOS DE PREFERENCIA EN CASO DE EMPATE EN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

1^{er} CRITERIO DE PREFERENCIA: ÁREA DE PREFERENCIA:

Los solicitantes que acrediten estar empadronados dentro del área delimitada por la Calle Peña de Francia, Avenida de los Maristas, Paseo de San Vicente, Paseo de Carmelitas, Paseo del Doctor Torres Villarroel, Avenida del Gran Capitán y Avenida de Salamanca, tendrán un acceso preferente en la adjudicación de las plazas, **Anexo 2**. Esta preferencia se tendrá en cuenta por delante del resto de criterios.

2^o CRITERIO DE PREFERENCIA: ACTIVIDADES EMPRENDEDORAS:

Los solicitantes que acrediten ser propietarios de garajes individuales de planta baja en el Barrio del Oeste (Unidad urbana nº16, Carmelitas-Oeste del PGOU) y que destinen estos locales a actividades empresariales emprendedoras (con licencia de actividad concedida) tendrán un acceso preferente en la adjudicación de las plazas. Esta preferencia se tendrá en cuenta por delante del tercer criterio.

3^o CRITERIO DE PREFERENCIA: ACTIVIDADES EMPRESARIALES:

Los solicitantes que acrediten ser titulares o estar contratados en negocios comerciales dentro del área de preferencia delimitada por las calles Peña de Francia, Avd. de los Maristas, Paseo de San Vicente, Paseo de Carmelitas, Paseo del Doctor Torres Villarroel, Avenida del Gran Capitán y Avenida de Salamanca, tendrán un acceso preferente en la adjudicación de las plazas por delante del cuarto criterio, **Anexo 2**.

4^o CRITERIO DE PREFERENCIA: RENTA:

Los solicitantes con menores ingresos en el ejercicio fiscal del año 2018, según los datos fiscales (base imponible general y del ahorro regulado en la Ley 35/2006) facilitados por la AEAT, tendrán un acceso preferente en la adjudicación de las plazas, por detrás de los anteriores criterios de preferencia.

4.5. PLANO (ÁREA DE PREFERENCIA)



5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Las solicitudes debidamente cumplimentadas, deberán presentarse en las oficinas de la EPE PMVU (C/ Pozo Amarillo, nº 2, 37001) en la forma, plazo y lugar indicados en el anuncio de la convocatoria. Este anuncio será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, en la prensa local, y página web del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca y de la EPE Patronato de Vivienda y Urbanismo.

Una misma persona, en ningún caso, podrá aparecer en más de una solicitud. Se excluirán todas aquellas solicitudes que vulneren estas prohibiciones.

La presentación de la solicitud supone, por parte del licitador, la aceptación incondicional del clausulado de este pliego sin salvedad alguna.

- Cumplimiento de los requisitos: El cumplimiento de los requisitos exigidos será comprobada o requerida en el momento de la convocatoria y mantenerse hasta la adjudicación.
- Interpretación de los requisitos: El Consejo de Administración de la EPE Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca resolverá en caso de duda sobre el cumplimiento de cualquiera de los anteriores requisitos

6. RELACIÓN DE DOCUMENTOS A APORTAR CON LA SOLICITUD

- Sobre cerrado con la Proposición Económica

7. DECLARACIONES

- Que el solicitante es mayor de edad, teniendo plena capacidad de obrar y de contratar.
- Que el solicitante cumple todos los requisitos recogidos en las Bases de la convocatoria y se compromete a aportar cualquier documentación, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el requerimiento, que en su caso haga, este Patronato Municipal.
- Que acepta el contenido de las Bases de la convocatoria.
- Que el máximo de inmuebles de los que puede ser adjudicatario es de 2 plazas de garaje y 1 trastero.

8. COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos que se relacionan a continuación, serán objeto de consulta mediante las plataformas de intermediación de las Administraciones Públicas correspondientes. En caso de que el interesado se oponga a dicha consulta lo deberá señalar expresamente en el siguiente cuadro y aportar físicamente esa documentación.

Comprobación de datos	Oposición a su consulta (marcar una X)
De la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) consulta: Certificado de estar al corriente de obligaciones tributarias.	
De la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) consulta: Información de datos fiscales.	
De la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) consulta: Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social.	
De los Servicios Sociales de la JCYL (en caso de movilidad reducida): Certificado de Movilidad Reducida.	
Dirección General de la Policía: Consulta de datos de identidad	
Del Ayuntamiento de Salamanca: Padrón Municipal, Impuesto de circulación de vehículos (IVTM), Tarjeta de Movilidad Reducida y Obligaciones tributarias municipales	

9. PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en los arts. 12 y ss. de la L.O. 3/2018, de 6 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la protección de datos personales y otras disposiciones de aplicación, los datos facilitados, serán tratados para el propósito específico del registro de demandantes de viviendas. Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación de tratamiento y portabilidad, así como oponerse a la toma de decisiones individual automatizada, incluida la producción de perfiles, en la forma establecida en la legislación vigente al respecto, ante el órgano responsable del expediente mediante la remisión de un correo electrónico a la siguiente dirección: pmvu@aytosalamanca.es o presencialmente en la sede de la EPE PMVU sita en la C/ Pozo Amarillo nº 2 (37001 Salamanca).

Salamanca, a de de

Firma del Solicitante

SR. PRESIDENTE DE LA EPE PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO